



No. JD-29/2014 - Sesión ordinaria No. JD- veintinueve/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes veintiséis de septiembre de dos mil catorce. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Norís Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente.-----

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, es: **Punto 1.** Lectura de Acta Anterior. **Punto 2.** Aprobación de Reglamento de Crédito . **Punto 3.** Informe de la Superintendencia del Sistema Financiero

. **Punto 4.** Aprobación de Política de Austeridad BDES-FDE-FSG. **Punto 5.** Aprobación de Bases de Licitación Pública 03/2014 "SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA USO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL BDES. **Punto 6.** Créditos FDE. **Punto 7.** Modificación de Créditos FDE. **Punto 8.** Varios -----

PUNTO I - **Dirección Legal y de Asuntos Institucionales: Lectura de Acta Anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), TOMA NOTA: De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada ~~diecinueve~~ de septiembre de 2014.-----

PUNTO II _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



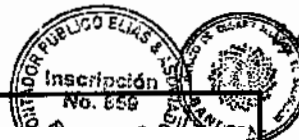
PUNTO III

CONFIDENCAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



PUNTO IV

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



PUNTO V - Jefe UACI y Servicios Administrativos: Aprobación de Bases de Licitación Pública 03/2014 "SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA USO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL BDES.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)

CONSIDERANDO: 1. Que dentro de las actividades que el Banco realiza se encuentran: promoción de productos o programas dentro y fuera de San Salvador, visitas de evaluación de sujetos de crédito y proyectos de crédito, capacitación a oficiales de créditos, evaluación de instituciones financieras intermediarias, actividades administrativas, tales como pagos de bancos, entre otros, entre las cuales se necesita que los empleados se les proporcione un medio de transporte para el desempeño de dichas actividades. 2. Que actualmente el Banco cuenta con una flota de 9 vehículos, de los cuales dos de ellos ya iniciaron el proceso de descargo del activo fijo según lo establecido en



Manual Para Descargo, Transferencia, Destrucción, o Subasta de Bienes Muebles y Vehículos

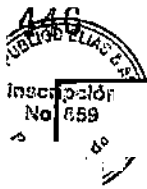
Propiedad del Banco de Desarrollo de El Salvador y uno Marca Nissan Pathfinder de año 2002, actualmente presenta diversos problemas mecánicos, cada vez más frecuentes; por lo que la flota efectiva es de 6 vehículos. 3. Que siendo que las actividades del Banco se han incrementado y que la adquisición de estos vehículos vendría a apoyar los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco, es necesario contar con vehículos que cumplan con los requerimientos de capacidad, buen estado y seguridad de los que los utilizan, por lo que la Alta Gerencia recomienda la adquisición de tres vehículos nuevos: Dos vehículos tipo pick up y una camioneta 4x4 capacidad de 5 personas, dado que algunos viajes son en calles no asfaltadas y con necesidad de vehículos doble tracción. 4. Que dentro del presupuesto de inversión se tiene el valor de US\$120,000.00 para la compra de los tres vehículos que se proponen, para cubrir con la necesidad actual. 5. Que según lo detallado anteriormente, el estado de estos vehículos cumplen las condiciones establecidas dentro de la Política Ahorro y Austeridad aprobada por la Junta Directiva, en la cual se define que el Banco podrá realizar adquisición de vehículos bajo las siguientes condiciones: a) cuando las unidades hayan caducado su vida útil y debido a sus gastos de mantenimientos hayan dejado de generar beneficios a la institución. b) vehículos para actividades de campo, siempre y cuando estas adquisiciones respondan al planteamiento estratégico de la entidad. 6. Que según el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la autoridad competente para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, será el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en esta Ley. Que la compra de los vehículos por su valor económico amerita la realización de un proceso de licitación pública, por lo que la Jefe de UACI y Servicios Administrativos del Banco somete a aprobación el inicio del proceso de Licitación Pública LP-03/2014 "Suministro de Vehículos para uso de las actividades operativas del BDES", y las respectivas bases de licitación, los cuales han sido presentadas en esta Junta y quedan como anexo al presente punto de acta. 7. Que de acuerdo al Artículo 21 literal h) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, corresponde a la Junta Directiva, entre otros, aprobar las bases de licitación. Por tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA:** 1) Autorizar inicio del proceso de Licitación Pública LP-03/2014 "Suministro de Vehículos para uso de las actividades operativas del BDES". 2) Aprobar las bases de la Licitación Pública mencionada, las cuales quedan



como anexo al presente punto de acta. 3) Encomendar a la Jefe UACI para que inicie, continúe y finalice el proceso de Licitación Pública referido, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y las bases de licitación pública aprobadas; 4) Delegar al Presidente del Banco para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, quienes deberán emitir un informe de evaluación de ofertas y su recomendación respecto de la adjudicación o declaratoria de desierta del referido proceso de Licitación Pública.

PUNTO VI

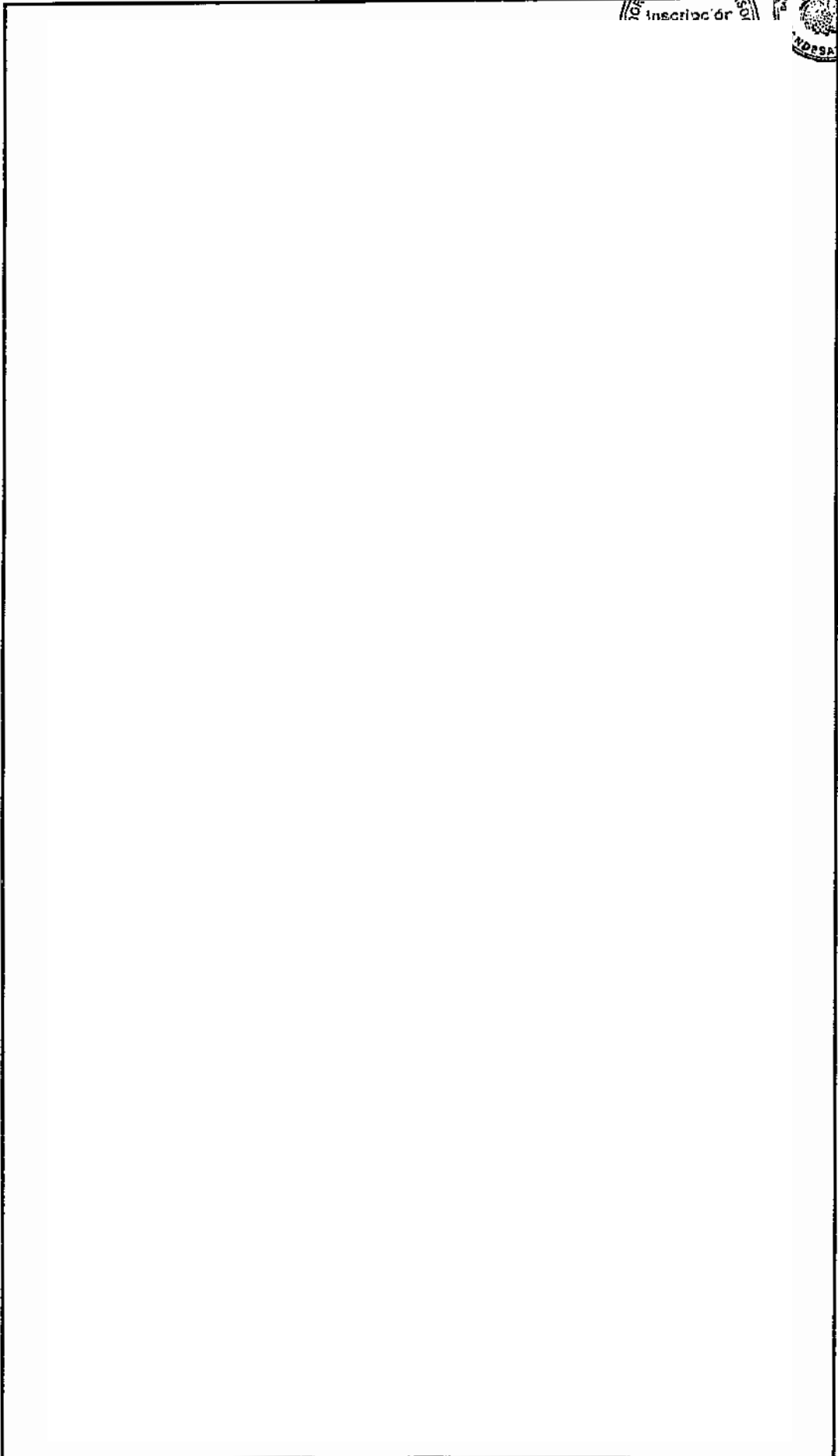
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



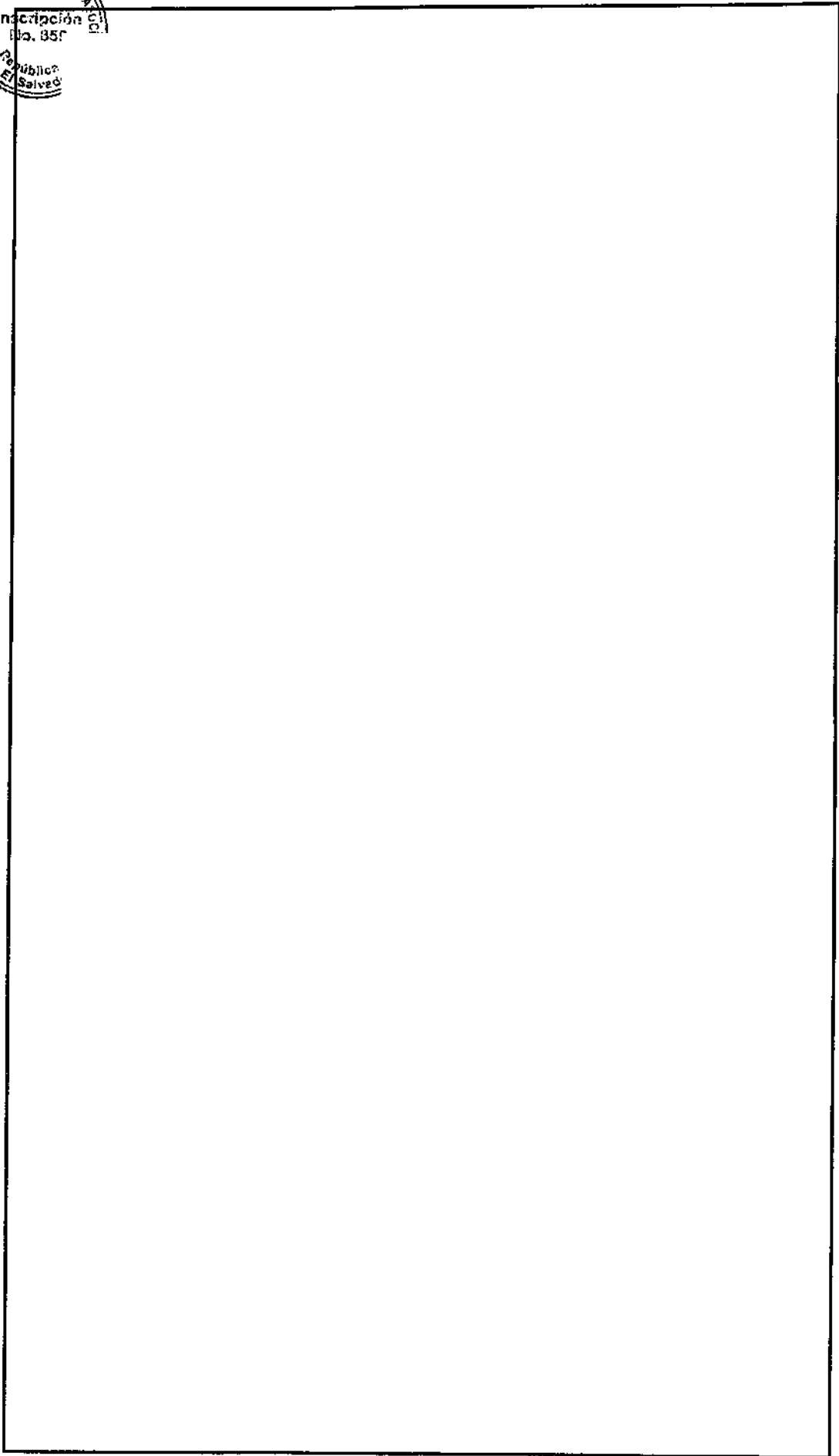
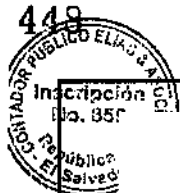
PUNTO VI

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

REPUBLICA ELIAS GUTIERREZ
Inspección de

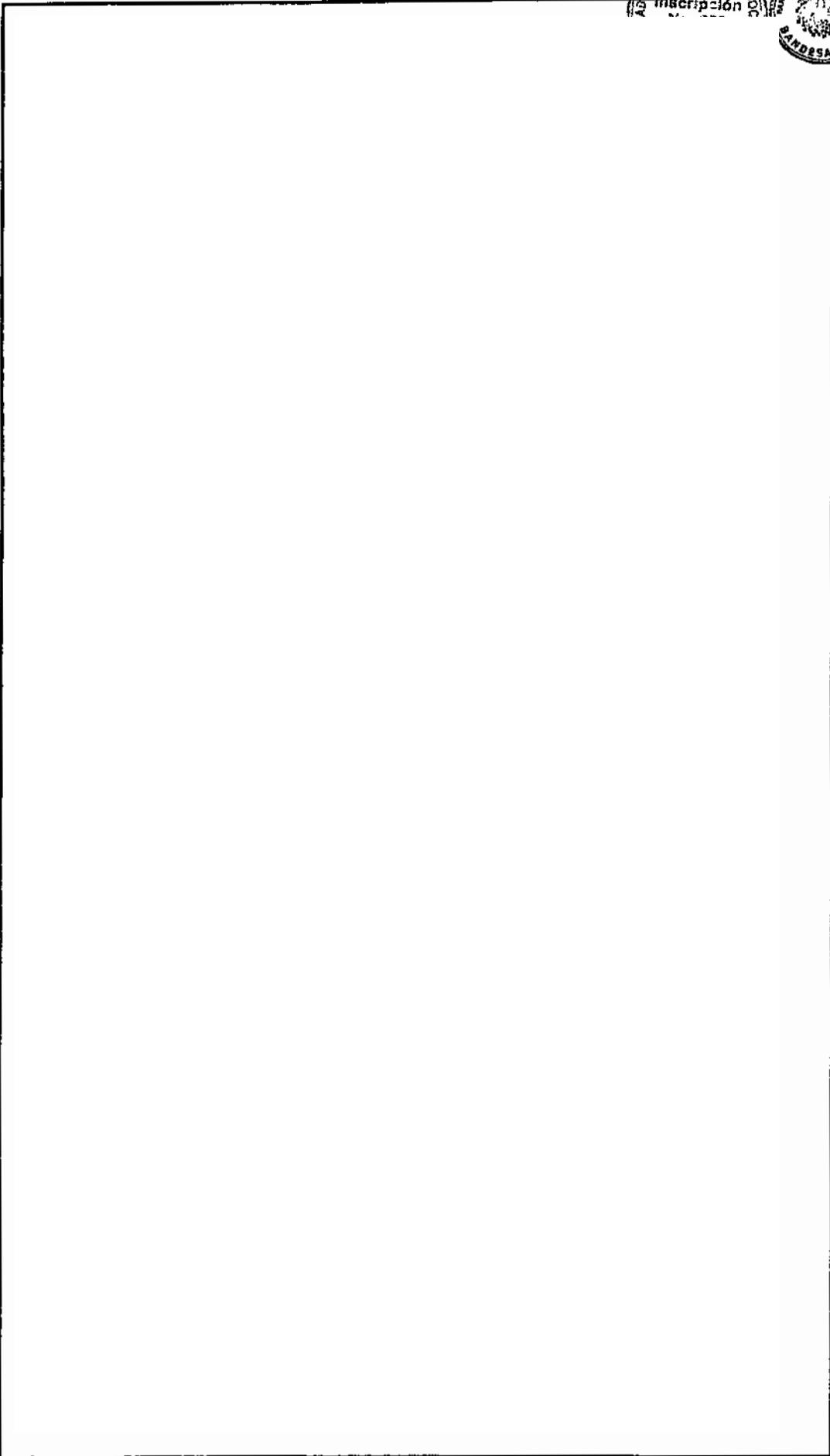


448





42



476
JURAMENTO PUBLICO ELIAS S. S. C. II
Inscripción
No. 3
Public
alva



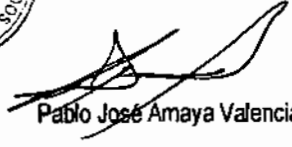
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. _____

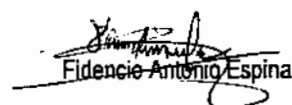

María Mérida Mancía Alemán



Nelson Eduardo Fuentes


Carlo Giovanni Berté

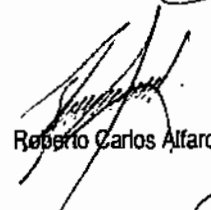


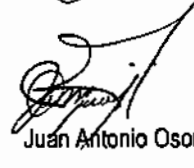

Pablo José Amaya Valencia


Fidencio Antonio Espinal


Noris Isabel López


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía
